

Sala Capitular de ella, en veinte y quatro dias del mes  
de Diciembre año de mil y seiscientos y seis, se juntaron  
a Cab. ordinario, los S. D. Man. Joseph de Sangas Alcalde  
maior. D. Juan de Ribera, D. Man. Anxrich, D. Joseph  
Mans. Pedro Ronique y D. Lino Diqueleme y sala franca  
y visitores y acordaron lo siguiente.

Los S. D. Man. Anxrich, D. Lino Ronique, y D. Lino sala  
franca, dieron cuenta a esta Cab. que en cumplimiento  
de su comision en el dia diez y nueve del corriente  
semitieron con D. Du. Baff. Balfagon Reg. maior  
de esta Cab. los quinze hombres voluntarios que  
fueron requeridos, y se el testimonio que a tomado  
de su entrega para que sean recibidos los once  
de ellos con la calidad que se expresa en sus licencias  
y aver servido en el Termino de Merina que guar  
necer esta plaza, y los quatro de voluntarios a los  
partidos San Lorenzo y Albuera, y el uno para  
el guardado de los Muebles, otros el premio de las  
Pesqueras, y el Testante, el premio de mercaderes  
con el termino de quatro dias que finize el dia  
mañana para su entrega y agerion. y a que  
nos. y se poren en Mallorca, de cuenta de esta  
Cab. y sus mercedes an facilitado, se se ofizia  
a Muxria agaxirir para estar con los diez  
tres soldados que han servido en este Termino,  
y estan practicando, Bibas Dilid. para el apromto  
de otros quatro hombres, si bien dan noticia a esta  
Cab. que por el que se da el premio de mercaderes  
experimentan gran floxedad en su apromto, y  
que esta Cab. en su Termino de la prohibicion que  
tubiere por conveniente. Y entendiéndose por esta Cab.  
Acuerda de las parras a estos Cuatro por lo  
que se interezan en el apromto de los quatro hom  
bres esperando las continuen para su logro, y  
conseguido, hagan se remitan, conduciendolos  
D. Alvariz maior, y aze. y a la floxedad  
que expresa se experimenta en el premio de  
mercaderes, sino que diesen conseguir, faciliten  
el hombre que les toca, a los otros Moros de otros premios

Soldados

